

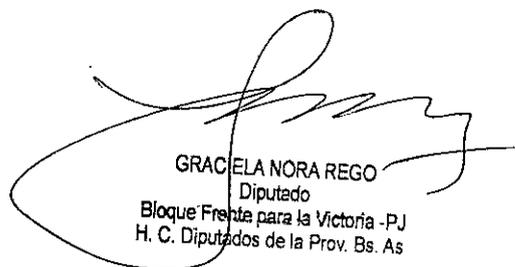
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes, propicie las acciones y medidas necesarias a fin de crear una delegación del Instituto de Obra Medico Asistencial (I.O.M.A.) en la localidad de Pérez Millán Partido de Ramallo.


GRACIELA NORA REGO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto expresa la necesidad de contar en la localidad de Pérez Millán, con una oficina de IOMA que atienda los requerimientos de sus afiliados.

Dicho pedido se basa en que tanto los maestros, policías, bomberos, empleados municipales y dependientes del Estado Provincial, están obligados a poseer IOMA como obra social, siendo la distancia de esta localidad, hasta la oficina más cercana de IOMA, no menor a 40 Km.

También es de aclarar que en la Delegación Municipal de Pérez Millán se entregaban bonos y decepcionaban tramites a los afiliados de IOMA, en forma esporádica y sin fecha ni horario determinado.

Y además tengamos en cuenta que por tratarse de una obra social debe estar presente donde el afiliado en verdad la necesite y de forma constante atender las necesidades de los mismos.

Es por las razones expuestas que solicito a los Sres. Legisladores el voto afirmativo al presente proyecto.